



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 14716/2011, relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, llamado por Resolución N° 077/11 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a la Ordenanza n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal su correspondiente dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho, aconsejando la designación de la arquitecta **Carolina VITAS**,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 14716/2011.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a la arquitecta **Carolina VITAS (Legajo 37027)** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332093 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 286 /12.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.